

RIO GALLEGOS, 1 de Octubre de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.218/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación: Requerimientos de Software, bajo la dirección del Lic. Karim HALLAR, a realizarse en cinco encuentros, los días viernes, a partir del 14 de septiembre y hasta el 12 de octubre de 2018, con una duración de DIEZ (10) horas reloj;

QUE este curso brinda al alumno la oportunidad de confeccionar los trabajos de la asignatura Requerimientos de Software dentro del ámbito universitario y con la tutoría de los docentes, quedando en condiciones de rendir la asignatura en la modalidad de alumno libre;

QUE este Proyecto está integrado por el Lic. Esteban GESTO;

QUE los destinatarios son: alumnos de las carreras de Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas que hayan cursado la asignatura Requerimientos de Software y no hayan obtenido la regularidad;

QUE el objetivo que se plantea es, alcanzar a los alumnos avanzados de la carrera que, en su gran mayoría, ya están trabajando resultándoles dificultoso el proceso normal de cursado en los horarios que se dicta la materia y el cumplimiento en la resolución de los trabajos prácticos llegando al final de cuatrimestre sin lograr cumplimentar los requisitos mínimos para regularizar la materia, como así también reforzar contenidos teóricos y prácticos por su frecuente solicitud de clases de consulta en horarios no asignados para la materia;

QUE se trata de una actividad gratuita;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada;

QUE de fs. 9 a 10 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 296/18 recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 11);

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 UNPA-UARG y la ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

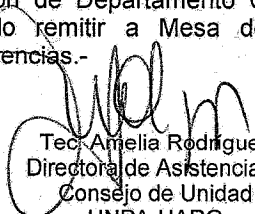
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación: Requerimientos de Software, bajo la dirección del Lic. Karim HALLAR (DNI N° 31.198.875), a realizarse en cinco encuentros, los días viernes, a partir del 14 de septiembre y hasta el 12 de octubre de 2018, con una duración de DIEZ (10) horas reloj.-

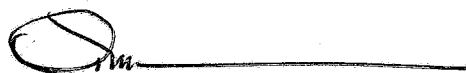
ARTICULO 2° ESTABLECER que el Proyecto Proyecto Especial de Extensión y Vinculación: Requerimientos de Software, está integrado por el Lic. Esteban GESTO (DNI N° 29.070.612).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 4.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

523/18